

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA UNITARIA CIVIL FAMILIA



Magistrado Sustanciador: **JOSÉ HOOVER CARDONA MONTOYA**
Manizales, siete de marzo de dos mil veintidós.

Ha arribado a esta instancia para desatarse recurso de apelación en frente de la sentencia emitida el 17 de febrero de 2022 en el proceso de impugnación de paternidad con petición de herencia promovido por el señor Guillermo León Duque en contra de Julia Rosa Giraldo de Cardona, Julia Andrea Cardona Giraldo y Jorge Isaac Cardona Giraldo, en su condición de cónyuge y herederos determinados del señor Jorge Isaac Cardona Echeverri, respectivamente; no obstante, antes de proferirse la decisión correspondiente y con ocasión del estudio previo de admisibilidad, se percibió que falta el audio contentivo de la audiencia llevada a cabo el día 17 de febrero de 2022, pieza procesal que no fue cargada al expediente digital remitido a esta Corporación.

Con base en lo anterior, **DEVUÉLVASE** las diligencias al Despacho de origen, para que se allegue el expediente completo, o en caso de su inexistencia se reconstruyan las etapas pertinentes.

Cancélese la radicación en esta instancia

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ HOOVER CARDONA MONTOYA
Magistrado

CRE

Firmado Por:

Jose Hoover Cardona Montoya
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala 5 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **28a5c04a96e3df7c846f87b7d009b45cf5b45d502da59ad1e809de54fe04aed1**
Documento generado en 07/03/2022 11:28:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>